



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 6/15, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 557/14, del Juzgado de lo Social de Burgos-1 seguidos a instancia de Jesús Llamosas Ferreras sobre CRS Channel ST, S.L. y otros, ha sido dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 13 de enero de 2015.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como ponente a la Ilma. Sra. doña Ana Sancho Aranzasti, Sección 2, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Dése traslado del escrito de impugnación a la parte contraria a tenor de lo establecido en el artículo 197.2 de la LRJS.

Se señala para votación y fallo el día: 28 de enero de 2015.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a CRS Channel ST, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 13 de enero de 2015.

La Secretaria
(ilegible)